

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
-SECRETARIA-

Pasa a Despacho del Señor Juez expediente indicando que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, allegó nota devolutiva.

Armenia Q., 13 de noviembre de 2020.-


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

Auto de sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío., Veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BERMANS BENCER BERNAL.
DEMANDADO: JORGE IVAN LONDOÑO CEBALLOS
RADICACIÓN: 6300140030082020-00251-00

Atendiendo el oficio allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, en donde informan sobre las razones por las cuales no se inscribió la medida que les fue comunicada, el mismo se pone en conocimiento de la parte actora para los fines que estime conveniente.

Para efectos de notificación, junto con el envío del presente auto a la parte ejecutante, remítasele copia de la nota devolutiva de la oficina de Registro de instrumentos Públicos de Armenia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 25 DE NOVIEMBRE
DE 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c0a8e0e16c5b0c36da96a17dc1026df3271b888985ac64290020448b39f1e974

Documento generado en 24/11/2020 01:37:37 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>